EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIVIJAY MAGDALENA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la entidad no existe personal disponible para desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de esta, consistente en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACION Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY – MAGDALENA.**

de acuerdo con lo establecido en el *artículo 32 número 3 de la ley 80 de 1993, y articulo 1 decreto 2209 de 1998.*

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

JUAN JOSE DIAZ DURANGO
Secretario General y de Gobierno